

Habrá partida presupuestaria para la diversidad sexual

FOTOS: LUIS CAMACHO



Ocho personas denunciaron que el recurso de 2023 no contemplaba a la población lésbico, gay y más

XIMENA GARCÍA

Piden que se implemente en políticas públicas que dignifiquen la calidad de vida la comunidad LGBTQ+

A partir de 2025, la entidad mexiquense deberá tener una partida presupuestaria específica para la comunidad de la diversidad sexual, por lo que la asociación civil Fuera del Clóset solicitó al Ejecutivo y al Legislativo local que se aplique para temas de salud, seguridad y capacitación.

Este presupuesto se dio luego de que ocho personas denunciaron que el presupuesto 2023 no contemplaba a la población lésbico, gay, bisexual, travesti, transsexual, transgénero, intersexual, asexual, queer y más.

Si bien, en primera instancia se perdió la demanda, las ocho personas que la impulsaron, decidieron impugnar, por lo que



Aunque el amparo obliga a que haya una partida, no existe un rubro asignado como tal

el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito del Poder Judicial de la Federación resolvió el recurso de revisión y concedió que la población de la diversidad tenga el recurso etiquetado.

“Nos llena mucho de orgullo ya que, las ocho personas que demandamos al Gobierno del Estado de México y a la Legisla-



tura, ganamos. De manera generalizada, dentro del Plan de Desarrollo y del Presupuesto, se generarán políticas públicas para la comunidad ya con un presupuesto establecido y, por tanto, que la población LGBTQ+ sea garante de derechos”, comentó Ricardo Torres, presidente de Fuera del Clóset A.C. y uno de los ocho demandantes.



“Vigilaremos que los recursos que se destinen sean aplicados de manera eficaz, transparente, que haya una rendición de cuentas pública, que las políticas públicas que se hagan tengan un diagnóstico, que existan indicadores para poder evaluarlos y que se puedan medir”

Esta sentencia, clasificada como histórica por la comunidad, tiene tres resolutivos como forma de reparación de los derechos de igualdad y no discriminación de la población de diversidad sexual en la entidad.

La primera, explicó Ernesto Montes de Oca, secretario de Fuera del Clóset, es que la gobernadora Delfina Gómez Álvarez deberá ordenar que se publique en el diario oficial una síntesis de la ejecutoria en la que se reconozca que el decreto de presupuesto de 2023 no cumple con la perspectiva de diversidad sexual y de género.

También, abundó, las autoridades responsables deberán informar de manera bimestral las acciones que se implementen en cumplimiento a la ejecutoria.

Mientras que el recurso etiquetado debe ya estar contemplado en el Presupuesto de Egresos de 2025, para lo que las ocho personas que demandaron al gobierno y a la Legislatura, deberán ser parte de las mesas de trabajo.

“Vigilaremos que los recursos que se destinen sean aplicados de manera eficaz, transparente, que haya una rendición de cuentas pública, que las políticas públicas que se hagan tengan un diagnóstico, que existan indicadores para poder evaluarlos y que se puedan medir”.

Montes de Oca aseguró que no busca que se implementen acciones a la deriva como las de sensibilización, eventos o campañas publicitarias, sino que en las diversas áreas de la administración pública se aplique el presupuesto LGBTQ+.

En el Estado de México, de acuerdo con el censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se estima que medio millón de personas se auto perciben como parte de la diversidad sexual.

Si bien el amparo obliga a que exista el presupuesto, no existe una partida presupuestaria asignada, es decir, aún no se sabe de cuánto será el recurso por lo que no se ha determinado en qué podría ser aplicado, los demandantes consideraron urgente que se aplique en rubros como seguridad y salud, pues son en los que más padecen discriminación, en especial la población trans.



IMPULSO A LA INCLUSIÓN. Por primera vez en la historia habrá presupuesto destinado a la comunidad LGBT+ aprobado en la Legislatura del Estado de México. TANIA CONTRERAS

Destinarán presupuesto para la comunidad LGBTTTTIQA+

Se estima que medio millón de personas en el Estado de México se auto perciben como parte de la diversidad sexual

FERNANDA GARCÍA

El Estado de México se convertirá en la tercera entidad en el país en tener una partida presupuestaria para la comunidad LGBTTTTIQA+, gracias a un amparo ganado por la asociación civil Fuera del Clóset.

Se estima que medio millón de personas en el Estado de México se auto perciben como parte de la diversidad sexual, por lo que, si bien la demanda fue hecha por ocho individuos, aplicará para toda la comunidad LGBTTTTIQA+.

Ricardo Torres, presidente de Fuera del Clóset, señaló que este logro se obtuvo después de que ocho personas denunciaron la falta de inclusión en el presupuesto 2023, aunque tuvieron que recurrir al amparo para que se materializara



FOTOS: ESPECIAL

esta nueva partida presupuestal en la entidad.

“De manera generalizada, dentro del Plan de Desarrollo y del

Presupuesto, se generarán políticas públicas para la comunidad ya con un presupuesto establecido y, por tanto, que la población LGBT-

TTTIAQ+ sea garante de derechos”, comentó.

Si bien la medida legal no determina qué porcentaje del Proyecto

La asociación civil Fuera del Clóset solicitó que se apliquen los recursos en temas de salud, seguridad y capacitación

de Egresos debe ser destinado a la comunidad de la diversidad sexual mexiquense, la asociación civil Fuera del Clóset solicitó que se aplique en temas de salud, seguridad y capacitación.

La sentencia también establece que la gobernadora Delfina Gómez Álvarez deberá ordenar la publicación de una síntesis de la ejecutoria en el diario oficial y que las autoridades responsables informen bimestralmente sobre las acciones implementadas.

Los demandantes señalaron que, además, este recurso debe aplicarse de manera eficaz y transparente, con indicadores para evaluar los resultados, por lo que también las autoridades deberán trabajar con los activistas para el diseño de las políticas públicas que se implementen el próximo año en la entidad.

TOLUCA

Amparo histórico para la comunidad LGBTIQ+, habrá presupuesto etiquetado para este sector

Karina Villanueva

Integrantes del colectivo Fuera del Clóset A.C. informaron que ganaron un amparo histórico en favor de la comunidad de la diversidad sexual, mediante el cual se mandata al Gobierno del Estado de México (GEM), y a la Legislatura Mexiquense generar y etiquetar un presupuesto específico para atender a esta población en vulnerabilidad en la entidad mexiquense, para el año 2025.

Ricardo Coyotzin Torres, presidente de Fuera de Clóset, señaló que esta resolución tiene sus antecedentes en el año 2023, cuando ocho integrantes de la comunidad interpusieron un amparo para exigir que existiera un presupuesto destinado específicamente para esta población, en ese momento la petición fue rechazada.

Explicó que, ante la negativa, impugnaron ante un Tribunal especializado del poder Judicial de la Federación, generando un recurso de revisión que deri-



Integrantes del colectivo Fuera del Clóset A.C. informaron que ganaron un amparo histórico en favor de la comunidad de la diversidad sexual.

Ocasión histórica

Ésta será la primera ocasión histórica en la que el Gobierno del Estado de México esté obligado de generar recursos especí-

vó en el resolutivo final que se les concede.

De manera general, explicó que se otorga el amparo para que la población LGBTIQ+ del Estado de México pueda tener un presupuesto destinado y etiquetado específico en el año 2025.

“Esto nos llena de muchísimo orgullo, ya que las

ficas para esta población. Cabe destacar que el gobierno estatal no impugnó este resolutivo por lo cual se compromete a acatarlo.

ocho personas demandamos al gobierno del Estado de México y a la Legislatura, y ganamos”.

Coyotzin Torres explicó que lo anterior implica que dentro del plan de desarrollo y del presupuesto estatal todas las instancias del Gobierno del Estado de México, incluyendo organismos autónomos, así

como la Legislatura tendrán obligación de crear y aprobar dicho presupuesto para que en el 2025 puedan gozar de políticas públicas destinadas, con recursos específicos a la comunidad de la diversidad sexual, en el cuidado de sus derechos.

De igual forma, esta sentencia histórica mandata al GEM a que la titular del Poder Ejecutivo estatal ordene que se publique en el Diario Oficial una síntesis de esta ejecutoria, en el que se reconozca que el presupuesto del 2023 y el vigente de 2024 no cumplieron con la perspectiva de la diversidad sexual y de género.

Asimismo, las autoridades de forma bimestral deberán informar las acciones que ejecuten en el cumplimiento de esta ejecutoria.

Dentro de la sentencia ejecutoria se establece que las personas quejasas serán parte de las mesas de trabajo en las que estas dependencias de gobierno trabajen en estos proyectos a fin de cuidar que los recursos se destinen de manera eficaz y transparente.

Aunque el amparo cubre a ocho personas, que impulsaron la querrela de forma inicial, no es exclusivo de ellos, sino que aplicará para toda la población LGBT del Estado de México.

La comunidad LGBT contará con un presupuesto etiquetado

Por: *Ventura Rojas Garfias*
Foto: *Jaime Arriaga*

Toluca, Méx.- Después de que la comunidad LGBT logró un amparo histórico, para el 2025, contarán con un presupuesto etiquetado por el gobierno mexiquense y la Legislatura, específico para atender a esta población del Estado de México. Ricardo Coyotzin Torres, presidente del colectivo Fuera del Clóset, dijo que dicha resolución emana del año 2023, cuando ocho integrantes de la comunidad, interpusieron un amparo para exigir que existiera un presupuesto destinado específicamente para esta población; “el cual, fue rechazado”, explicó. Pero fue impugnado ante un Tribunal Especializado del Poder Judicial de la Federación, generar un recurso de revisión que derivó en este resolutivo final que se les concede y de manera general, se otorgó el amparo a estas ocho personas para que la población LGBT mexiquense pueda tener un presupuesto destinado y etiquetado específico en el año 2025. “Esto nos llena de muchísimo de orgullo, ya que las ocho personas que demandamos al gobierno del

Estado de México y a la Legislatura, ganamos”, apuntó. Lo cual, dijo, implica que dentro del Plan de Desarrollo y del presupuesto estatal, todas las instancias del gobierno del Estado de México, incluyendo organismos autónomos, así como la Legislatura, tendrán obligación de crear y aprobar dicho presupuesto para que, en el 2025, se puedan gozar de políticas públicas destinadas, con recursos específicos, a este sector de la población. “También, la sentencia histórica mandata al gobierno del estado, a que la titular del ejecutivo ordene que se publique en el diario oficial una síntesis de esta ejecutoria, en el que se reconozca que el presupuesto del 2023 y el vigente de 2024 no cumplieron con la perspectiva de la diversidad sexual y Género”, recalzó. Y las autoridades de forma bimestral, deberán informar las acciones que ejecuten en el cumplimiento de esta ejecutoria. Dijo que en sentencia ejecutoria se establece que las personas quejasas serán parte de las mesas de trabajo; y aunque el amparo cubre a estas ocho personas, que impulsaron la querrela de forma inicial, no es exclusivo de ellos, sino que aplicará para toda la población LGBT del Estado de México.



En 2025, Gobierno Estatal destinará presupuesto a comunidad **LGBTTTIQ+**



Mireya Álvarez

Integrantes de la comunidad **Fuera del Closet A.C.** informaron que han ganado un amparo que garantiza que en la integración del presu-

puesto del próximo año se destine un monto específico a este sector en el Estado de México en 2025.

"Las autoridades estatales están obligados a dar un primer informe el 21 de agosto de este

año, para que los recursos que se destinen sean eficaces, y que sean atendidos, inspeccionados para que se apliquen en diversas áreas en la administración pública, eso vamos hacer en un primer ejercicio, esto es historia, además ya estamos en contacto con la Consejera Jurídica del gobierno del Estado de México, con esto tendremos los primeros alcances", manifestó Ricardo Coyotzin Torres, presidente del Colectivo. Ante ello, dijo que la gobernadora **Delfina Gómez Álvarez** tiene la obligación de publicarlo en el Diario Oficial del Estado de México. Finalmente, indicó que aunque la solicitud inicial de la comunidad **LGBTTTIQ+** fue rechazada, los demandantes impugnaron la decisión ante un tribunal especializado del Poder Judicial de la Federación, lo que resultó en este resolutive favorable.

El amparo garantiza que la población **LGBTTTIQ+** del Estado de México contará con un presupuesto etiquetado y específico, lo que representa un avance significativo en la atención de sus derechos.